

23

C. HILDALILA AGUILAR
YAÑEZ

CURRICULUM VITAE – VERSIÓN PÚBLICA

NOMBRE: Hildalila Aguilar Yáñez

Formato de Escrito - Base Segunda Numeral 8

FORMACIÓN ACADÉMICA

LICENCIATURA

Título:	Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas
Nombre de licenciatura:	Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas
Fecha de expedición del título:	15/07/1993
Institución Educativa:	Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León
Lugar de estudios:	México
No. de Cédula Profesional:	1942858

MAESTRÍA

Grado:	Maestría en Derecho Mercantil
Nombre de maestría:	Maestría en Derecho Mercantil
Fecha de expedición del grado:	22/11/2005
Institución Educativa:	Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León
Lugar de estudios:	México
No. de Cédula Profesional:	4759672

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Comisionada Municipal (Secretario) de la Comisión Municipal de Monterrey, para la organización de las elecciones ordinarias y extraordinarias de 2018. Enero de 2018 a marzo de 2019.
- Socia fundadora del despacho jurídico SELENE-INOVALEX, SC. Enero 2016 a la fecha.
- Consultora Legal en el Despacho Contable y de Auditoria Baker Tilly, oficina Monterrey, México, en el área corporativa. Septiembre de 2015 a la fecha.
- Asesora Jurídica para el Consejo de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, para el proceso electoral 2014-2015. Octubre 2014-julio 2015
- Comisionada Municipal (Secretario) de la Comisión Municipal de Monterrey, para la organización de las elecciones de julio de 2012. Enero a octubre 2012.
- Comisionada Municipal (Secretario) de la Comisión Municipal de Monterrey, para la organización de las elecciones del 2 de julio de 2009. Enero a octubre 2009.
- Comisionada Municipal (Vocal) de la Comisión Municipal de Monterrey, para la organización de las elecciones del 2 de julio de 2006. Enero a octubre de 2006.
- Mediador y Arbitro del Centro Arbitral Permanente (CAP), de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría. Octubre de 1997 a Enero del 2001.

CURRICULUM VITAE – VERSIÓN PÚBLICA

NOMBRE: Hildalila Aguilar Yáñez

Formato de Escrito - Base Segunda Numeral 8

- Apoderada Jurídico y Asesora Legal de Bancomer S.A. Sociedad de Banca Múltiple Grupo Financiero. Junio de 1997 a Julio de 1998.
- Asociada de la oficina en Monterrey del Despacho Jurídico De los Santos y Asociados. Enero de 1997 a junio de 1998.
- Directora Interina del Departamento de Escolar. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UANL. Administrando la inscripción y trámites de más de 6,000 alumnos de Derecho. Enero a mayo de 1995

RECONOCIMIENTOS RELEVANTES DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL.

- Reconocimiento otorgado por el Tecnológico de Monterrey por 20 años de trayectoria Docente
- Reconocimiento por la Comisión Estatal Electoral por la entrega y profesionalismo como comisionado municipal durante el proceso electoral 2012. Y carta del mismo periodo por el Comisionado Secretario y Presidente de la CEDICME.

EXPERIENCIA ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA

- Profesora en el curso MBA Business Law in the Spanish language of the Southern New Hampshire University. Abril de 2020 a la fecha.
- Catedrática del Departamento de Derecho del ITESM Campus Monterrey. Habiendo teniendo a cargo las materias de: Derecho Público, Derecho de Empresa I y II, Sistema Jurídico Mexicano e Historia del Derecho. Actualmente Profesora de las materias: Diversidad en un Mundo Globalizado, Legalidad y Negocios Responsables, Relaciones México-Estados Unidos a partir del análisis de factores económicos, jurídicos, internacionalistas y sobre las instituciones políticas y Derecho Electoral. Enero de 2000 a la fecha.
- Profesora Co-titular del Curso de Aspectos legales de la Tecnología de la Maestría en Innovación en la Universidad Virtual del ITESM. Enero 2016 a la fecha.
- Profesor-tutor de la Universidad Virtual del ITESM. Materias de la Maestría en Innovación: Aspectos Legales de la Tecnología y Estrategias de Propiedad Intelectual y las Organizaciones. Septiembre de 2009 a diciembre de 2012.
- Profesor-tutor de la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Teniendo a cargo las materias en nivel profesional de Derecho Empresa I y II. Enero de 2008 a diciembre 2009.
- Profesor-tutor del TecMilenio. Teniendo a cargo las materias de Derecho Laboral, Derecho Colectivo, Contrato Mercantiles y Derecho Internacional Privado. Mayo de 2007 a la 2013

CURRICULUM VITAE – VERSIÓN PÚBLICA

NOMBRE: Hildalila Aguilar Yáñez

Formato de Escrito - Base Segunda Numeral 8

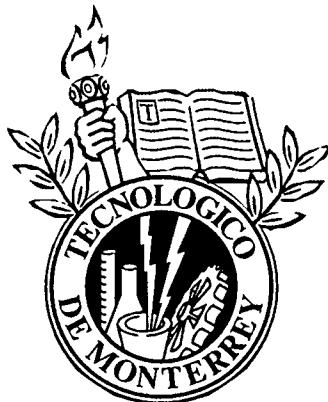
- Participación activa en cursos de capacitación y elaboración de reactivos para el examen del CENEVAL en el Depto. de Derecho del ITESM. Enero de 2000 a la 2002.
- Catedrática de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UANL, materias: Derecho Civil, Mercantil, Constitucional e Informática Jurídica. Agosto de 1993 a Junio de 2000.

PUBLICACIONES.

- Marco Legal de los Negocios. Marlon O. López Z. Coautora Hildalila Aguilar Y. Editorial BuBooK (Electrónica) <https://www.bubok.com.mx/autores/innovalex>

27 de septiembre del 2022





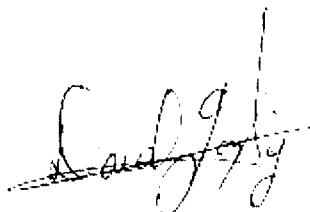
Apreciable

Hildalila Aguilar Yañez

¡Felicidades!

**Los logros del Tec, son gracias a las aportaciones
que tú has hecho a lo largo de 20 años.**

Monterrey N.L. a 22 de octubre de 2021



*David Garza
Rector y Presidente Ejecutivo
Tecnológico de Monterrey*

Monterrey, N.L., a 10 de Septiembre de 2012

C. Hildalila Aguilar Yáñez
Comisionada Secretaria de la
Comisión Municipal Electoral de Monterrey
Nuevo León
P r e s e n t e . -

Por este conducto reciba un cordial saludo y a la vez me permito extenderle mi más sincero reconocimiento y felicitación por el trabajo realizado durante la etapa de preparación del proceso electoral y en particular el día de la jornada electoral, así como en la sesión de cómputo, que ha permitido poner en alto el nombre de la Comisión Municipal Electoral que Usted dignamente integra, a su municipio y en especial al estado de Nuevo León.

Así mismo, aprovecho la ocasión para comunicarle que dentro del análisis de evaluación y reflexión por parte de este organismo, es sin duda, de especial importancia, conocer de parte de todos los integrantes de la Comisión Municipal Electoral, los comentarios, críticas y propuestas de mejora que sirvan para enriquecer futuros procesos electorales, en las áreas de organización, capacitación, administración, tecnología y sistemas (SIPRE), comunicación social y cualquier otro que Usted considere necesario; en particular, lo que se refiere a la comunicación interna entre la Comisión Municipal de Monterrey y esta Comisión Estatal Electoral.

En espera de sus comentarios, reciba el más sincero reconocimiento de parte de todos los Comisionados Ciudadanos que integramos esta Comisión Estatal Electoral.

Atentamente


Lic. Manuel Gerardo Ayala Garza

Comisionado Secretario y Presidente de la Comisión Especial Dictaminadora para la Integración y Remoción de los Integrantes de las Comisiones Municipales Electorales y Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral 2011-2012
CEDICME Y MAC

c.c.p. Archivo

LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL OTORGA EL PRESENTE

Reconocimiento

A

HILDALILA AGUILAR YÁÑEZ

Por su valiosa participación en el proceso electoral 2006 como:

COMISIONADO CIUDADANO VOCAL

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE

MONTERREY N. L.

Monterrey N. L., Octubre de 2006


LIC. EDUARDO S. GUERRA SEPÚLVEDA
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE


LIC. JORGE A. SALAZAR RODRÍGUEZ
COMISIONADO CIUDADANO SECRETARIO

COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN

CCEE

LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN OTORGA EL PRESENTE

Reconocimiento

a

Hildalila Aguilar Yáñez

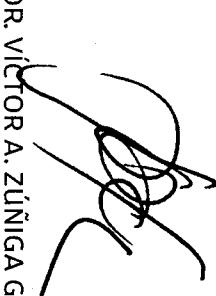
Por su valiosa participación durante el proceso electoral 2008-2009 como:

Comisionada Secretaria

MONTERREY, NL, OCTUBRE DEL 2009



LIC. EDUARDO S. GUERRA SEPÚLVEDA
Comisionado Ciudadano Presidente



DR. VÍCTOR A. ZÚÑIGA GONZÁLEZ
Comisionado Ciudadano Secretario

Nombramiento de Funcionario de la Comisión Municipal Electoral Monterrey, N. L.

C. HILDALILA AGUILAR YAÑEZ

Presente:

De conformidad con lo previsto por el artículo 37 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto por los artículos 81 fracción XV, 83 fracción II, 94, 95, 97, y 104 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Diciembre de 2005, esta Comisión Estatal Electoral lo ha designado como **Vocal** de la Comisión Municipal Electoral de **Monterrey, N. L.**, para ejercer las facultades y obligaciones que se establecen en la citada ley durante el proceso electoral del año 2006-dos mil seis.

A nombre de los Ciudadanos de Nuevo León, le agradecemos su aceptación y debida protesta a este nombramiento, que lo acredita como funcionario electoral, confiando en que cumplirá cabalmente con la gran responsabilidad que se le confiere, misma que tiene como esencia, un servicio basado en los principios rectores de la función electoral: equidad, independencia, imparcialidad, legalidad, objetividad y certeza. El honor de atender el llamado de la ciudadanía es sumamente significativo, y tenemos plena confianza que con su participación, se celebraran las elecciones confiables y transparentes que nuestro Estado se merece.

Monterrey, NL. a 19 de Diciembre de 2005

Atentamente


C. Eduardo S. Guerra Sepúlveda
Presidente


C. Jorge Arnoldo Salazar Rodríguez
Secretario

Nombramiento de Funcionario de la Comisión Municipal Electoral Monterrey

C. HILDALILA AGUILAR YAÑEZ

Presente.-

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 81, fracción XV, 82, fracción VIII, 83, fracción II y 97 de la Ley Electoral del Estado, en Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de dos mil ocho, la Comisión Estatal Electoral ha designado a Usted como **Secretario** de la Comisión Municipal Electoral de **Monterrey** para ejercer las facultades y obligaciones que determina la ley de la materia durante el proceso electoral de dos mil ocho-dos mil nueve.

Al recibir el presente nombramiento, se le acredita como funcionario electoral y se le agradece de antemano el alto grado de responsabilidad con que ejercerá su cargo.

Monterrey, N. L. a 15 de diciembre de 2008

Atentamente


Lic. Eduardo S. Guerra Sepúlveda
Comisionado Ciudadano Presidente de la
Comisión Estatal Electoral de Nuevo León


Dr. Víctor Aurelio Zúñiga González
Comisionado Ciudadano Secretario de la
Comisión Estatal Electoral de Nuevo León

Nombramiento de Funcionario de la Comisión Municipal Electoral Monterrey

C. HILDALILA AGUILAR YÁÑEZ

Presente.-

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 43, párrafo primero y 45, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 81, fracción XV, 82, fracción VIII, 83, fracción II, 94, 95, 97 y 103 de la Ley Electoral del Estado; 15, fracción VI, 88 y 89 del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado, en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de Diciembre de 2011, la Comisión Estatal Electoral le ha designado a Usted como **Secretario** de la Comisión Municipal Electoral de **Monterrey** para ejercer las facultades y obligaciones que determina la ley de la materia durante el proceso electoral de 2011-2012.

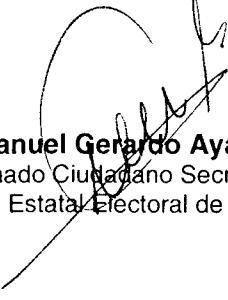
Al recibir el presente nombramiento, se le acredita como funcionario electoral y se le agradece de antemano el alto grado de responsabilidad con que ejercerá su cargo.

Monterrey, Nuevo León a 14 de Diciembre de 2011.

Atentamente



Lic. Luis Daniel López Ruiz
Comisionado Ciudadano Presidente de la
Comisión Estatal Electoral de Nuevo León



Lic. Manuel Gerardo Ayala Garza
Comisionado Ciudadano Secretario de la
Comisión Estatal Electoral de Nuevo León

NOMBRAMIENTO DE CONSEJERA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE MONTERREY

C. Hildalila Aguilar Yañez

Presente. -

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, párrafo primero y 45, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 97, fracción XV, 103, fracción II, 104 fracción IV, 113, 116 y 122 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 19, 20, y 22 del Reglamento de Elecciones; y, 83, 90 y 91 del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado, en Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de enero de 2018, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral la designó como **Consejera Secretaria** de la Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, Nuevo León, para ejercer las funciones inherentes al cargo, debiendo cumplir cabalmente con las facultades y obligaciones que determina la normatividad aplicable a la función electoral, durante el Proceso Electoral 2017-2018.

Al recibir el presente nombramiento, se le acredita como funcionaria electoral y se le agradece de antemano el alto grado de responsabilidad con que ejercerá su cargo.

Monterrey, Nuevo León a 2 de enero de 2018.

Atentamente

Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente de la
Comisión Estatal Electoral

Lic. Héctor García Marroquín
Secretario Ejecutivo de la
Comisión Estatal Electoral

Monterrey, Nuevo León, a 27 de septiembre de 2022

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

P R E S E N T E . -

Hago referencia a la Convocatoria Pública emitida mediante el Acuerdo 235 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso libre y soberano del estado de Nuevo León para la postulación de personas destacadas por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas o combate a la corrupción para integrar el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

Al respecto y, en nombre del Tecnológico de Monterrey, me complace postular a la ciudadana Hildalila Aguilar Yáñez, quien es licenciada en Derecho y Ciencias Jurídicas y maestra en Derecho Mercantil por la Universidad Autónoma de Nuevo León. La maestra Aguilar Yáñez se desempeña desde 2000 se desempeña como profesora de cátedra en nuestra institución, impartiendo las siguientes asignaturas:

- Diversidad en un Mundo Globalizado
- Legalidad y Negocios Responsables
- Relaciones México-Estados Unidos
- Derecho Electoral
- Bienes y Derechos Reales
- Derecho de Familia y Sucesiones
- Solución de Conflictos
- Teoría General del Derecho
- Derecho Procesal Civil y Mercantil

Sin otro particular y, para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

Atentamente,

Mario Adrián Flores Castro
Director General Campus Monterrey y
Vicepresidente Región Monterrey

